

Introducción a la reflexión y análisis bioético de la Intervención en Niñez y Adolescencia.

José María Vitaliti.

Cita:

José María Vitaliti (Mayo, 2017). *Introducción a la reflexión y análisis bioético de la Intervención en Niñez y Adolescencia. IX ENCUENTRO ABIERTO DE EXALUMNOS DEL PEPB /REDBIOÉTICA UNESCO. UNESCO, Cordoba.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/jose.maria.vitaliti/3>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pruC/0He>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.

Nombre: José María Vitaliti
Curso: Bioética Clínica y Social
Tutora: Dra María Inés Villalonga.

1. Título del trabajo:

Introducción a la reflexión y análisis bioético de la Intervención en Niñez y Adolescencia

2. Introducción general del proyecto.

El campo de la bioética ha tomado mayor protagonismo a través de la introducción de la tecnológica en el campo de la salud, los derechos del paciente y el debate sobre el derecho de la salud. Sin embargo, resulta conveniente ampliar el campo de reflexión de la ética al desarrollo humano desde la perspectiva de los derechos Humanos. Es así, como esta propuesta académica tiene el propósito de *contribuir desde el debate bioético a las temáticas que conciernen a niños/as y adolescentes, a través de la profundización en una ética de la protección.*

Teniendo presente este propósito se trabajará en la Licenciatura en Niñez, Adolescencia y Familia de la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua, a través de la bioética como temática transversal a los 4 años de cursado y permeado en las materias Prácticas de Integración I y II, Residencia y Prácticas en Servicio y Práctica Profesional. Se desarrollarán 4 encuentros formativos por materia, y la modalidad de evaluación se resolverá en el último encuentro formativo. A su vez, los contenidos se irán desplegando de acuerdo al año de cursado de los estudiantes y al trayecto educativo y pedagógico propuesto en el proyecto académico de la carrera.

3. Análisis de la Situación

La Licenciatura en Niñez, Adolescencia y Familia es una carrera que se encuentra en la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua (en adelante UDA) en la provincia de Mendoza. El tiempo de cursado es de 4 años para el título de grado y 3 años para el título de pregrado. El plan de estudios que se encuentra vigente responde a la Resolución Interna de la UDA N° 801/09, en la cual se estructura la cantidad de 39 materias. Las materias son:

Años	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO
Materias	1. Introducción a la Niñez, Adolescencia y Familia	10. Psicología del Desarrollo	21. Comunidad	32. Problemática de la Adolescencia Contemporánea
	2. Antropología Social y Cultural	11. Técnicas de Intervención Social	22. Sistemas Familiares Complejos	33. Comunicación Social
	3. Derecho de Niñez, Adolescencia y Familia	12. Derecho Penal: Jóvenes en Conflicto con la Ley	23. Educación no Formal	34. Desarrollo Organizacional
	4. Sociología	13. Modificación de la Conducta y Estrategias de Intervención	24. Derecho Constitucional en Niñez, Adolescencia y Familia	35. Metodología de la Investigación Social
	5. Psicología General	14. Introducción al Sistema Familiar	25. Planificación y Evaluación de Proyectos	36. Deprivación Sociocultural
	6. Problemáticas Psico-sociales	15. Procesos Educativos	26. Criminología Juvenil	37. Mediación Comunitaria

7. Protección de Derechos y Políticas Sociales	16. Metodología de la Investigación Científica	27. Victimología y Estrategias de Prevención	38. Práctica Profesional
8. Problemática de las Adicciones	17. Recreación y Dinámica de Grupos	28. Mediación Familiar	39. Tesina
9. Práctica de Integración I	18. Procesos de Mediación	29. Psicopatología	
	19. Psicología de la Personalidad	30. Animación Sociocultural	
	20. Práctica de Integración II	31. Residencia y Práctica en Servicio	

La materia ética profesional no se encuentra en la nómina de materia y en la consulta de los contenidos mínimos de cada materia, se observa que la temática ética o bioética se ha omitido en su mención.

Teniendo presente que debido a la estructuración de las materias por año no se puede diseñar una propuesta académica para crear la materia, resulta viable la introducción del debate bioético a través de las materias teórico prácticas que forman a los estudiantes para la Intervención en las problemáticas que afectan a la Niñez, Adolescencia y Familia.

A su vez la bioética presente diferentes alternativas como temática y como campo. Es por ello que se propondrán encuentros formativos en relación al año de cursado en el que se encuentre el estudiante. Y los encuentros formativos se desarrollarán a través de las materias Prácticas de Integración I y II, Residencia y Práctica en Servicios y Práctica Profesional de la carrera.

A su vez, en la cátedra de Prácticas de Integración I, la cual se cursa en el primer año¹, se profundizará en los contenidos nodulares del campo de la bioética a fin de generar la matriz adecuada para evaluar casuística desde la bioética de la protección en el cuarto año de la carrera.

4. Fundamentación

El reconocimiento de la niñez y adolescencia

El reconocimiento de la infancia a través de su legislación la infancia ha sido un proceso latinoamericano que tuvo sus primeros indicios en legislación penales donde se reducían 1/3 las penas para menores o de existir un delito se los encerraba en cárcel con adultos (García Méndez, 1993). Es a partir de la promiscuidad y las condiciones de encierro, que los reformadores y distintos movimientos de reforma indignados, generan leyes para la niñez abandonada y delincuente.

En 1919 se sanciona la Ley Argentina N° 10.903 cuyo autor es Luis Agote, en donde el juez como figura paternal generaría prácticas concretas en casos en que el menor se encuentre “peligro material o moral”. El trasfondo de estas leyes es el dilema entre piedad asistencial y orden y control social. Es así como se judicializan los problemas sociales entendiendo que “los desajustes sociales tienen causas hereditarias” (García Méndez, 1993). Un documento epocal expresa que: “son numerosas las personas que comprenden lo peligrosas que son las familias obreras y pobres” (García Méndez, 1993). Los trabajos de María José Billorou y Karina Ramaciotti citadas en el libro sobre “Las infancias en la historia Argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)” de Lionetti Y Miguez (2010), abordan las políticas sociales que se dirigieron específicamente a la población infantil escolarizada, diagnosticada por médicos y

¹ En la materia Prácticas de Integración I el autor de este proyecto es docente titular.

educadores como débiles, desviados, falsos anormales, retrasados pedagógicos. Estas categorías de infancia encerraban el riesgo de la enfermedad de la raza y el desorden social.

Estas leyes distinguen, a través de sus prácticas, entre niños y adolescentes, y los menores. Los primeros accedían a la cobertura de las políticas sociales básicas y los segundos los excluidos de estas políticas. Tanto las prácticas como la legislación forma parte de una doctrina denominada Doctrina de la situación irregular. Tal que si se declaraba la situación irregular de un menor quedaba a disposición del Estado, para su institucionalización o adopción.

A partir de 1989 se proclama la Convención de los Derechos del Niño, que representa el primer instrumento jurídico efectivamente garantista, el cual inaugura la Doctrina de la Protección Integral, cuyos rasgos principales son:

∴ En el mundo jurídico: un traspaso de la figura del menor objeto de compasión-represión al sujeto pleno de derechos.

∴ En cuanto a políticas gubernamentales: garantiza la figura del niño como sujeto de derechos, la libertad de expresar sus opiniones, que todas las prácticas y legislaciones abogarán por el interés superior del niño y articula entre el estado y las organizaciones de la sociedad civil.

∴ Organización no gubernamental: el carácter jurídico heterodoxo de la Convención Internacional pone en evidencia, tanto que la condición material de la infancia resulta directamente dependiente de su condición jurídica, como el hecho que la ley es demasiado importante como para que no sea preocupación y tarea del conjunto de la sociedad (García Méndez, 1993).

Es importante mencionar que ambas doctrinas, conviven en la actualidad a través de las diferentes prácticas e intervenciones que ejecutan profesionales e instituciones. Ya que lo que aun permanece es la mirada adultocéntrica, patriarcal e institucionalizadora. Las distintas instituciones: escuela, hospital, centro de salud, entre otros; reconocen no conocer las formas de intervención, las maneras de manejar sus conductas y se preocupan por lo que observan fuera de sus pupitres o dentro de las áreas pediátricas.

El debate de la bioética

A partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, la humanidad se vio ante la percepción de que una instancia supraestatal debería proteger a la persona humana, como que la guerra no debería ser un medio legítimo para resolver problemas entre los Estados. Las atrocidades que cometieron los médicos nazis, juzgados por el Tribunal de Nüremberg, sobre todo en el campo de la experimentación humana, y el lanzamiento de la bomba atómica en Japón, pusieron en jaque la neutralidad científica, y también la ausencia de un abordaje ético de las prácticas de los profesionales de la medicina y de otras áreas del conocimiento. El fin de la Segunda Guerra Mundial y la constitución del Tribunal Militar en Nüremberg representan un hito para los derechos humanos y para la bioética (Vidal, 2010; Albuquerque de Oliveira, 2011)

La bioética surgió a partir de diferentes antecedentes históricos que conmocionaron a la población mundial como fueron: Las atrocidades que cometieron los médicos nazis, juzgados por el Tribunal de Nüremberg, sobre todo en el campo de la experimentación humana, y el lanzamiento de la bomba atómica en Japón, pusieron en jaque la neutralidad científica, y también la ausencia de un abordaje ético de las prácticas de los profesionales de la medicina y de otras áreas del conocimiento (Albuquerque de Oliveira, 2011). Es así como los derechos humanos se encuentran indirecta o directamente presentes en estos factores.

Al analizar el camino histórico de la bioética, desde los hechos que la precedieron hasta su incorporación académica, se puede observar que dos factores de extrema importancia atravesaron todo el recorrido: el desarrollo tecnocientífico y los diversos movimientos, individuales o colectivos, que tenían como objetivo la protección de la dignidad de la persona humana. Por lo tanto, la tarea de la bioética será la de aportar a la construcción de un nuevo discurso crítico y comprometido que no solo analice y explore la realidad, sino que ofrezca formas de intervención en ella proponiendo los caminos correctos para su transformación (Vidal, 2010). Esta transformación tiene relación con el desarrollo humano, el cual debe ser entendido como: el proceso de ampliación de las capacidades de los individuos, de sus opciones, (no de consumo²), lo que la gente quiere y puede hacer con sus vidas (Vidal, 2010). Existen Tres capacidades esenciales para el desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable; tener conocimientos y disfrutar de un nivel decente de vida.

En relación con lo anterior Vidal (2010) expresa: Las necesidades no se satisfacen a través de bienes o recursos sino haciendo posible el desarrollo de ciertas capacidades, que facultan al individuo para disponer de estos bienes. Ello debe estar asegurado a través de mecanismos normativos, (legales) existentes en la sociedad, estableciendo una relación entre los individuos y los bienes que permita no solo el acceso a ellos sino también el control sobre ellos. Se trata de la posibilidad concreta de alcanzar unos fines que hacen al bienestar humano y para los cuales los bienes y la posibilidad de disponer de ellos, se constituyen en la vía eficaz para su realización.

Es así como el Bienestar humano puede ser pensado a través de la reflexión bioética la cual, debe ser capaz de incluir los problemas de la vida y la salud humana, “la bioética es una reflexión crítica sobre los conflictos éticos que emergen de la vida y la salud humana”.

Si bien la bioética se ha enfocado desde la Salud, no se debe delimitar estos conceptos a ese campo únicamente. Podemos encontrar antecedentes en el campo jurídico se plantean diferentes conflictos jurídicos vinculados a la salud desde la bioética denominándose Bioderecho. Desde la conflictiva medio ambientalista a partir impacto tecnológico en la vida planetaria, el desastre medioambiental, y la falta de un desarrollo sustentable que permita resguardar la supervivencia de la humanidad.

Entonces nos preguntamos: ¿se puede reflexionar críticamente sobre los problemas sociales de niños, niñas y adolescentes a través de una reflexión crítica de sus conflictos éticos? Si se entiende a la bioética como ética aplicada (Donda, 2008) y teniendo presente la intervención el campo de la niñez y adolescencia ¿Qué implicaría reflexionar sobre lo “debido” y “normativizado” en el plexo de prácticas de intervención en niñez y adolescencia? ¿Esta reflexión implicaría un salto cualitativo en las doctrinas o paradigmas presente en la intervención en niñez y adolescencia? Si se considera a la niñez y adolescencia como población vulnerable, ¿Cuáles serían los mecanismos que ayudarían a repensar las prácticas iatrogénicas que se producen aún en la actualidad? ¿La bioética contribuiría a desandar el camino de vulneraciones entre los derechos de los niños/as y las prácticas?

El perfil de profesionales de la carrera de Lic. en Niñez, Adolescencia y Familia se define priorizando la intervención en esta población, ya que surgió como demanda

² Teniendo presente que el consumo, se ha transformado en un eje pernicioso para el desarrollo humano, retomamos un ejemplo dado en Vidal (2010) que retoma de Marx: Se ha dicho con razón que un individuo hambriento no utiliza la comida de un modo humano, sino que la toma para sobrevivir de un modo que no permite expresar los muchos ingredientes sociales y racionales de lo que es la alimentación.

primaria académica con la necesidad de especializar a los no profesionales que se encontraban operando en instituciones de niñez y adolescencia (Calabró, 2010; Fadin, 2010). Es por ello, que se trata de una profesión con perfil operativo que se nutre de diferentes disciplinas donde la intervención predominantemente social se focaliza en las problemáticas de niños y niñas y adolescentes.

En línea con lo anterior, es necesario plantearse la ética desde la reflexión casuística a través de la comprensión de la trayectoria del sujeto que padece una necesidad. Y reflexionando desde la perspectiva de los derechos humanos donde hay una necesidad hay un derecho vulnerado. La ética debería interrogar a las prácticas de protección, no solo para actuar sobre las causas sino para generar nuevas alternativas de respuesta ante la intervención realizadas.

La bioética de intervención procura respuestas más adecuadas para el análisis de macroproblemas y conflictos colectivos que tienen relación concreta con los temas bioéticos persistentes constatados en los países pobres y en desarrollo (Garrafa y Porto, 2008).

En cuanto a la ética de la protección –otra de las vertientes de la bioética lationamericana- pretende generar una agenda moral consciente de que los anhelos de igualdad y autonomía pasan por un apoyo a los débiles que les permita emprender el camino hacia la ecuanimidad. La ética de protección abandona el terreno de la reflexión y se consagra a la acción, reconoce las necesidades reales de seres humanos existentes, para quienes no hay consuelo en la filosofía sino en la asistencia (Kottow, 2008).

Teniendo en cuanto lo anterior nos proponemos: *contribuir desde el debate bioético a las temáticas que conciernen a niños/as y adolescentes, a través de la profundización en una ética de la protección.*

5. Metodología de Trabajo

Se pretende lograr con los/as estudiantes la participación activa para desarrollar la modalidad de aula taller, en las que se pueda trabajar en elaboraciones conceptuales pragmática y de intervención que se dan en la praxis. De esta manera el aula puede convertirse en un espacio en el que todos sean los artesanos del conocimiento, desarrollando las herramientas para abordar las temáticas propuestas por la cátedra.

A su vez, las herramientas utilizadas estarán en relación los objetivos propuestos en el programa y serán: coloquios, conferencias, exposiciones, debates, mesas redondas, discusiones de problemas de actualidad, lecturas comentadas, resúmenes o síntesis de libros, revistas y textos técnicos, entrevistas, charlas, participación de seminarios o congresos, elaboración de mapa conceptual, aplicación de la Técnica Phillips 66, brainstorming, entre otras.

Es por ello, que los/as estudiantes deberán concurrir con una lectura previa del material que se indicará la clase anterior. Dicha lectura se activará y comprobará de diversos modos propuestos por el docente. La lectura previa será el requisito para poder participar de los prácticos, en los que se apuntará a la reflexión de los temas.

El aula taller se constituye en ámbito de una relación entre docentes y estudiantes, mutuamente modificante, abierta al cambio, que acepta el error e integra la teoría y la práctica (Parry, 1996 en Alvarez y Gumilla, 2014). Para conducir la estrategia del aula taller, aprender a transformar el dilema en problema, que no sacrifique la estrategia y esté dispuesto a la ruptura de hábitos, a la aceptación de divergencias y disensos (Lensmire, 1994 en Alvarez y Gumilla, 2014).

Los encuentros formativos -en la modalidad de Aula Taller- se desarrollarán en las cátedras de Prácticas de Integración I y II, Residencia y Práctica en Servicio y Prácticas

Profesional de la carrera Licenciatura en Niñez, Adolescencia y Familia de la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua. Se realizarán cuatro encuentros formativos por materia, con el fin de profundizar en temas de bioética y ética de la protección, teniendo presente por un lado, el desarrollo progresivo de los conceptos que hacen a la bioética y por el otro, los distintos niveles de análisis y reflexión a partir del año en el que se encuentre el/a alumno/a. A excepción de la cátedra de Prácticas de Integración I, en la que se introducirá los conceptos esenciales sobre bioética y por lo tanto serán hasta 8 encuentros formativos.

Los encuentros formativos serán transversales a las materias de prácticas, teniendo presente que la bioética debe estar presente en la formación completa del/a licenciado/a en Niñez, Adolescencia y Familia.

6. Objetivos General:

Objetivo General:

Contribuir desde el debate bioético a las temáticas que conciernen a niños/as y adolescentes, a través de la profundización en una ética de la protección.

Objetivos específicos

1. Explorar e identificar los diferentes conceptos centrales en la bioética como ética aplicada.
2. Comprender la bioética a través de su aplicación en diferentes problemáticas de la niñez y adolescencia.
3. Analizar la intervención en niñez y adolescencia a través de las prácticas concretas en clave de una ética de la protección.
4. Evaluar y generar alternativas en la casuística concreta a través de bioética hermenéutica y la ética de la protección.

7. Contenidos

Primer año: Cátedra de Prácticas de Integración I.

Unidad N° 1: Surgimiento y conceptos básicos de bioética.

Diferencia entre ética y moral. La bioética. Surgimiento e inicios. La bioética como ética aplicada. Teorías éticas. Universalismos y contextualismo.

Valores: concepto. Los valores como cualidades irracionales. Polaridad y jerarquía en los valores. Captar los valores. Principios morales, normas y principios.

Unidad N° 2: Normas y Principios en bioéticas.

Informe Belmont y Código de Núremberg.

Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos. Alcance. Objetivos. Principios. Aplicación de los principios. Promoción de la declaración. Disposiciones finales.

Principialismo en bioética vs bioética de los derechos humanos.

Unidad N° 3: Exploración e identificación de principios de la DUByDH.

Dignidad humana y derechos humanos; Beneficios y efectos nocivos; Autonomía y responsabilidad individual; Consentimiento; Personas carentes de la capacidad de dar su consentimiento; Respeto de la vulnerabilidad humana y la integridad personal; Privacidad y confidencialidad; Igualdad, justicia y equidad; No discriminación y no estigmatización; Respeto de la diversidad cultural y del pluralismo; Solidaridad y cooperación; Responsabilidad social y salud; Aprovechamiento compartido de los beneficios; Protección de las generaciones futuras; Protección del medio ambiente, la biosfera y la biodiversidad.

Práctico Integrador N° I

-Objetivo: Profundizar en los principios de DUByDH.

-Producto tangible: Elección de un principio de DH, Exposición y preparación de un tríptico para los compañeros/as.

Práctico Integrador N° II

-Objetivo: Revisar de los conceptos trabajados a través del Análisis de la película y/o "Mi nombre es SAM".

-Producto tangible: construcción de un informe breve en el que se identifique la situación objetiva, los valores presentes y los principios de DUByDH en contraposición.

Segundo año: Cátedra de Prácticas de Integración II

Unidad N° 4: Profundizando en los conceptos de valores, fundamentación y ética basada en derechos humanos.

Fundamentación en bioética. Dos tipos racionalidad en bioética. Metodología para enfrentar conflictos y dilemas morales en bioética. Tendencias principales.

Valores: objetivos y subjetividad en los valores. Naturaleza, captación y jerarquía de valores. Valor y situación.

Universalismo y contextualismo. Ética principialista vs Ética basada en derechos humanos. Aproximación en bioética y DDHH.

Práctico Integrador N° III

Objetivo: Analizar los conceptos trabajados en la unidad a través de profundización la situación que plantea la película "Una decisión difícil".

Producto Tangible: Evaluación de los valores y principios que se encuentran en conflicto en la película "Una decisión difícil".

Tercer año: Cátedra de Residencia y Prácticas en Servicios

Unidad N° 5: Bioética de la Intervención.

Latinoamérica y el surgimiento de la bioética.

De una bioética neutral a una bioética de la intervención. Inclusión social en el concepto de bioética. Empoderamiento, emancipación y liberación. Objetivo de la creación de la bioética de la Intervención. Derechos de primera, segunda y tercera generación y bioética.

Unidad N° 6:

Salud, justicia y desarrollo humano. Salud integral y la salud como derecho humano.

Responsabilidad en relación al derecho de la salud.

Teorías de la justicia. Derecho legal y derecho moral. Justicia y Salud.

Vida y bienestar. El deber del bienestar.

Problemas éticos frecuentes en salud.

Problemáticas sociales latinoamericanas. Problemáticas que afectan a la Niñez y Adolescencia.

Practico integrador N° IV

Objetivo: Analizar y comprender la prácticas de intervención desde la bioética de la intervención

Producto tangible: supervisión de práctica concreta y específica realizada por los alumnos en esta cátedra a partir de conceptos trabajados en bioética de la intervención.

Cuarto año: Cátedra de Práctica Profesional.

Unidad N° 7

Concepto de sujeto. Los sujetos y la intervención social. El sujeto inesperado. Participación de los sujetos en el tratamiento o la intervención. Consentimiento informado.

Unidad N° 8: Ética de la protección.

Concepto de protección a/de la niñez. La infancia institucionalizada. Ética de la protección de la niñez y adolescencia. Límites en la protección de la niñez y adolescencia. La relación de protección.

La recomendación desde la ética de la protección

Practico Integrado N° V

Objetivo: Evaluar de un caso a partir la reflexión y el debate bioética, a partir de la identificación de los valores, principios, la concepción de sujeto y las características esenciales de la intervención.

Producto tangible: Preparación de una recomendación a partir de un caso real que se haya realizado una intervención (ajena al alumno), en el que se identifique los valores, principios y las concepciones de sujeto y de protección del profesional interviniente. Dicha recomendación será debatida en un plenario grupal.

8. Destinatario

Los alumnos y alumnas de primero a cuarto año de la Licenciatura en Niñez, adolescencia y Familia de la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua. Específicamente aquellos/as que cursen las materias de: Prácticas de Integración I y II, Residencia y Practicas en Servicios y Prácticas Profesional.

9. Evaluación

La modalidad de evaluación elegida se realizará a partir de los prácticas integradores que se realizarán en cada unidad desarrollada. Cada práctico implica un andamiaje entre los conceptos y la actividad practica los que se concatenarán para su reflexión grupal.

A su vez, el práctico formará parte de *los prácticos integradores* solicitados por los titulares de las materias solidarias, en lo respectivos a la situación académicas de los/as alumnos/as.

También se tendrá presente *la asistencia* a los encuentros formativos, que serán informadas al titular de la cátedra.

En cuanto a las materias Residencia y práctica en servicio de tercer año, y Práctica Profesional de cuarto año, se establecerá un apartado en sus carpetas de prácticas, en donde se desarrollen los aspectos éticos aplicado a la casuística y a la intervención respectivamente.